

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4530 *HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HEWLETT-PACKARD CRS (SPAIN), S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que Hewlett Packard Holding Iberia, S.L.U. (el "Socio Único"), el socio único de las sociedades Hewlett-Packard Servicios España, S.L.U. y Hewlett-Packard CRS (Spain), S.L.U., aprobó el 15 de mayo de 2018 su fusión, mediante la absorción de Hewlett-Packard CRS (Spain), S.L.U., (la "Sociedad Absorbida") por parte de Hewlett-Packard Servicios España, S.L.U., (la "Sociedad Absorbente"), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida son sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio, que las sociedades participantes en la fusión son sociedades de responsabilidad limitada y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por unanimidad por el Socio Único en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49 y 52 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Las Rozas de Madrid, 16 de mayo de 2018.- En calidad de Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Hewlett-Packard Servicios España, S.L.U., D.^a Ana Valdivieso Rovira y en calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Hewlett-Packard Crs (Spain), S.L.U., D. Carlos Zangroniz Sánchez.

ID: A180035280-1